

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na. Asamblea
Legislativa

Serie 2019-2020
Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #19

SEPTIEMBRE 2019

PRESENTADA POR EL HON. HECTOR J. LOPEZ SALGADO

RESOLUCIÓN # 15

“Para solicitar a la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Escuela Luis Muñoz Rivera, ubicada en el barrio Mameyal y la Escuela Superior Pedro López Canino del barrio Espinosa del Municipio de Dorado; con el fin de ser utilizadas como centro de refugio y oficinas de manejo de emergencia; para apoyar las gestiones y propuestas del honorable Carlos A. López Rivera, alcalde de Dorado, a favor de la misma, y para otros fines”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mencionado cierre de las Escuela Luis Muñoz Rivera en el Barrio Mameyal y la Escuela Pedro López Canino en el barrio Espinosa, ubicadas ambas en el Municipio de Dorado, ha causado ansiedad, angustia y consternación en estas comunidades de nuestra municipalidad. Como consecuencia de este cierre, estas escuelas se han ido deteriorando y han sido vandalizadas en varias ocasiones.

Dichas escuelas cuentan con una buena ubicación para establecer centros de refugios y ayuda a los damnificados en casos de desastres naturales sin tener que perjudicar las escuelas en el distrito escolar de Dorado. Además, se podría establecer un centro de cuidado a enfermos o de salud, tales como diabéticos, asmáticos y personas que necesiten servicios tales como, terapias respiratorias y transfusiones de sangre. Es por esta razón que solicitamos se nos cedan las mismas con el fin de mantenerlas y darle los usos antes mencionados. No es menos cierto que nuestra Isla está propensa a recibir los embates de diferentes sistemas tropicales, los cuales en años anteriores han causado eventos catastróficos afectándonos gravemente. Esto pone al Municipio en necesidad de abrir refugios y prepararlos para poder atender a los residentes que necesiten los servicios básicos para estar seguros. A estos fines, se utilizan las pocas escuelas abiertas en el Municipio, lo cual afecta al estudiantado antes, durante y después del paso de la emergencia. Es por esta razón, que estos edificios en desuso con buena estructura, se pudieran habilitar con necesidades básicas, así como, plantas eléctricas, agua potable y cisterna, entre otros requerimientos, sería ideal para beneficio de la ciudadanía de Dorado. Estas estructuras se convertirían en centros de refugios oficiales y a su vez centros de cuidado ante el paso de emergencias y operar como centros de capacitación en caso de emergencias.

El cierre de estos planteles dejó desprovista de centros de refugios en estas comunidades para el tiempo de huracanes. En varias ocasiones el honorable Alcalde se ha comunicado por medio de cartas y llamadas con la anterior Secretaria de Educación, la Sra. Julia Keleher, y el honorable ex gobernador, Pedro Rosselló, sobre el cierre, desuso y mal uso de estos planteles, que se han convertido en estorbo público. Al momento, no hemos recibido comunicación al respecto.

Es por esta razón, que solicitamos a la honorable gobernadora Wanda Vázquez Garced, que autorice la cesión de la Escuela Luis Muñoz Rivera en el Barrio Mameyal y la Escuela Pedro López Canino del barrio Espinosa del Municipio de Dorado por el precio nominal de un dólar (\$1).

RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Solicitamos a la honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced, que autorice la cesión de la Escuela Luis Muñoz Rivera en el Barrio Mameyal y la Escuela Pedro López Canino del barrio Espinosa del Municipio de Dorado por el precio nominal de un dólar (\$1).

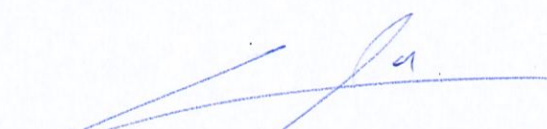
Sección 2.- El uso de estas facilidades será para un Centro de Refugio y Ayuda a los damnificados en casos de desastres naturales, centro de capacitación y la creación de un centro de cuidado de enfermos.

Sección 3.- Apoyar las gestiones y propuestas del Honorable Carlos López Rivera, Alcalde de Dorado en cuanto a la misma.

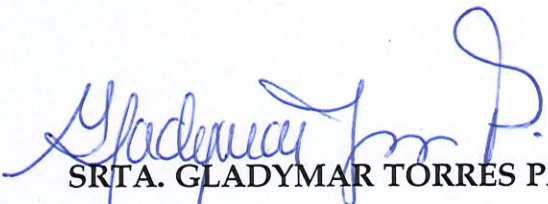
Sección 4.-Solicitar se le conceda una reunión al Alcalde y a esta Comisión, con el propósito de discutir estos asuntos.

Sección 5.- Copia de esta resolución será enviada a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, al Profesor Eligio Hernández, Secretario de Educación, Presidentes de Cámara y Senado y portavoces de minoría de Cámara y Senado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN

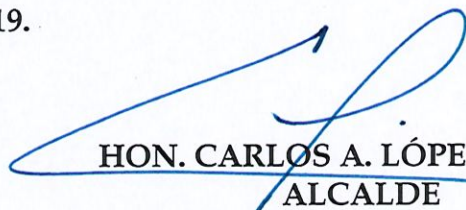
Presidente
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN

Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE